

CARTA N° 001-2024-GRSM/CS AS N 015-2024

Para : **Abertano Cárdenas Rengifo**
Director Regional de la Producción

Asunto : Informe sobre la Declaratoria de Desierto y solicita aprobación de la segunda convocatoria del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0015-2024-GRSM/DIREPRO-CS-PRIMERA CONVOCATORIA**

Referencias : Acta de admisión, evaluación y calificación de ofertas.

Lugar y Fecha : Moyobamba, 19 de noviembre de 2024.

Por el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle:

1. Antecedentes.

1.1. Con fecha 18 de noviembre de 2024, mediante FORMATO N° 07, APROBACIÓN DE BASES O SOLICITUD DE EXPRESION DE INTERÉS, se aprobó las bases administrativas del procedimiento de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 0015-2024-GRSM/DIREPRO-CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PROCESAMIENTO PRIMARIO DE MIEL DE ABEJA, EN MARCO AL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO A LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN LA CADENA APÍCOLA EN LOS PRODUCTORES DE MIEL EN LAS 10 PROVINCIAS", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2472299, cuyo valor estimado es de S/ 124,136.00 (Ciento veinticuatro mil ciento treinta y seis con 00/100 soles) incluido los impuestos de ley, y publicado la convocatoria en el SEACE el Procedimiento con fecha 6 de noviembre de 2024.

1.2. Según el cronograma establecido en las bases la fecha de registro de participantes fue de acuerdo al cronograma:

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	06/11/2024	06/11/2024
Registro de participantes(Electronica)	07/11/2024 00:01	13/11/2024 23:59
Formulación de consultas y observaciones(Electronica)	07/11/2024 00:01	08/11/2024 23:59
Absolución de consultas y observaciones(Electronica)	11/11/2024	11/11/2024
Integración de las Bases OFICINA DE LOGISTICA DE LA DIREPRO SAN MARTIN	11/11/2024	11/11/2024
Presentación de ofertas(Electronica)	14/11/2024 00:01	14/11/2024 23:59
Evaluación y calificación OFICINA DE LOGISTICA DE LA DIREPRO SAN MARTIN	15/11/2024	18/11/2024
Otorgamiento de la Buena Pro OFICINA DE LOGISTICA DE LA DIREPRO SAN MARTIN	18/11/2024 08:30	18/11/2024

1.3. Mediante Acta de admisión, evaluación y calificación de ofertas, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PROCESAMIENTO PRIMARIO DE MIEL DE ABEJA, EN MARCO AL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO A LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN LA CADENA APÍCOLA EN LOS PRODUCTORES DE MIEL EN LAS 10 PROVINCIAS", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2472299, de 18 de noviembre de 2024, para el presente procedimiento de selección se presentaron 2 postores, los mismos que son:

Nº	RUC	RAZON SOCIAL	FECHA REGISTRO	ESTADO
1	20557796607	CORPORACION ANDINA BAVIL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BAVIL S.A.C.	14/11/2024	VALIDO
2	20610792970	RASODI S.A.C. (CONSORCIO ABEJERO)	14/11/2024	VALIDO

2. Análisis.

- 2.1 En dicho procedimiento de selección, ninguna oferta de los postores fue valida, por lo que el Comité de selección en aplicación del **artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el numeral 65.1 El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida, salvo en el caso de la Subasta Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas. 65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultada de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptarlas medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.**
- 2.2 Se ha realizado una evaluación de los motivos que dieron lugar a la declaratoria de desierto, como Comité de selección se concluye que el procedimiento de selección se ha llevado a cabo con las formalidades y exigencias de la normativa de contratación pública, desconociendo los motivos porque no existieron ofertas validas, por lo que se informa al titular de la entidad la declaratoria de desierto y a la vez se solicitara la aprobación de una nueva convocatoria al procedimiento de selección **Adjudicación simplificada N° 015-2024-GRSM/DIREPRO-CS-PRIMERA CONVOCATORIA**

3. Conclusiones.

- 3.1. El Comité de selección declaró desierto el procedimiento de selección **Adjudicación simplificada N° 015-2024-GRSM/DIREPRO-CS-PRIMERA CONVOCATORIA** - Adquisición de EQUIPOS PROCESAMIENTO PRIMARIO DE MIEL DE ABEJA, EN MARCO AL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO A LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN LA CADENA APÍCOLA EN LOS PRODUCTORES DE MIEL EN LAS 10 PROVINCIAS", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2472299, **de acuerdo al artículo 65 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado numeral 65.1 El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida, salvo en el caso de la Subasta Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas. 65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultada de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptarlas medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE. (...).**

4. Recomendaciones

- 4.1. Solicitar la aprobación de las bases administrativas de la **Adjudicación simplificada N° 015-2024-GRSM/DIREPRO-CS – Segunda Convocatoria** para la Adquisición de EQUIPOS PROCESAMIENTO PRIMARIO DE MIEL DE ABEJA, EN MARCO AL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO A LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EN LA CADENA APÍCOLA EN LOS PRODUCTORES DE MIEL EN LAS 10 PROVINCIAS”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2472299, cuyo valor estimado es de S/ 124,136.00 (Ciento veinticuatro mil ciento treinta y seis con 60/100 soles) incluido los impuestos de ley, a fin de proceder con la convocatoria respectiva en el SEACE.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,



.....
Ing. Agro. Wilser Flores Paredes
Presidente Comité Selección (S)

Anexos:

Acta de Admisión, evaluación y calificación de ofertas

Bases II convocatoria

Formato 7- SOLICITUD Y APROBACIÓN DE BASES O SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

C.c.

-Archivo